



Estadencia mandados.

SELLO QVARTO, QVAREN
TA MALAVEDES, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SETE.

Benifique la formacion de dha
Tercia. Tercia de pro dho R. Gov.
mandi a Benificare dha Citacion
para el Tercer inmediato ala
dra acortada
El Sr. D. Fran. a Paula Esca, enca
rad ala resolucion antecedente
pidio al Sr. Gov. Presidente man
dar a libre termino della ala
letra. Tercia de pro R. Gov.
debe al referido D. Fran. el
tercermo que pretende

Donacion Viera en que se unifican un officio
de la Cadaval al Sr. Procurador en que acom
pana una donacion formada
por dhas para que los Vecinos de
este Pueblo contribuyan a dha
con lo que se sea posible, como
acuerda ala que se dirija el Sr.
Presidente ala R. Chancilleria
al Excmo. con la proclama
al Sr. Generalissimo Principe
ala Rey, con lo demas que
contiene. Tercia de pro esta Ciudad
acuerda queda en su Tercia q. Ove
debe luego que sus Vecinos Contri
buiran con quanto les sea dable

